

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante : Jaime González
Demandado : Herederos indeterminados de Jesús Antonio Gómez

Del memorial de las excepciones presentado por la parte demandada, córrase traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida pruebas que pretenda hacer valer. (Artículo 443, numeral 1 del C.G.P).

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cecfb269762c4dddee8485d0ffa3175ffb5e396f6efec4141f25efd76
72821a8**

Documento generado en 24/08/2020 04:26:27 p.m.